

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES**

6744 Resolución de 20 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 1 de marzo de 2024, por la que se aprueba la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso por el procedimiento excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, como personal laboral fijo fuera de convenio, convocado por Resolución de 29 de diciembre de 2022.

Advertido error en el Anexo-Relación de personas adjudicatarias de plaza en el proceso selectivo para ingreso, por el procedimiento excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, como personal laboral fijo fuera de convenio, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de 29 de diciembre de 2022 (BOE del 30), se ruega se proceda a efectuar la siguiente corrección de errores:

Donde dice:

«Especialidad: Técnico de Prevención C

Centro Directivo/ Organismo Autónomo	N.º de puesto	Provincia de destino	Localidad de destino	Complementos horarios	Jornada	DNI	Apellidos y nombre
TGSS – DIRECCIÓN PROVINCIAL	867457	ASTURIAS	OVIEDO		100 %	**3740**	LÓPEZ LÁZARO, LAURA»

Debe decir:

«Especialidad: Técnico de Prevención C

Centro Directivo/ Organismo Autónomo	N.º de puesto	Provincia de destino	Localidad de destino	Complementos horarios	Jornada	DNI	Apellidos y nombre
TGSS – DIRECCIÓN PROVINCIAL	867457	ASTURIAS	OVIEDO		100 %	**3740**	LÁZARO LÓPEZ, LAURA»

Madrid, 20 de marzo de 2024.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.